

ESTÍMULOS PARA LAS ARTES Y EL EMPRENDIMIENTO EN UNA CARTAGENA INCLUYENTE

- 1. NOMBRE DE LA PROPUESTA: Cocina con Damaris Simarra
- 2. TIPO DE OFERTA: Oferta abierta de estímulos
- 3. LÍNEA DE ACCIÓN: CIRCULACIÓN
- 4. DISCIPLINA ARTÍSTICA O CATEGORÍA: Gastrómana tradicional, patrimonio inmaterial (según el tipo de oferta de estímulos a la que aplicó)
- 5. TEMA: 170 años de la abolición de la esclavitud (aplica solo para la oferta abierta de estímulos)
- 6. DESCRIPCIÓN

Descripción general: Escriba brevemente una reseña donde especifique: el cómo, cuándo y dónde se realizará la propuesta. (Máximo 10 líneas). Anexe planos, gráficas, imágenes, bocetos, etc. que expongan su propuesta.

Intercambio de los saberes gastronómicos de San Basilio de Palenque a partir de la circulación de Damaris Simarra Pérez en la Red de Bibliotecas Públicas de Cartagena.

Presentamos el proyecto relacionándolo con el tema de los 170 años de la abolición de la esclavitud porque fue la gastronomía tradicional uno de los elementos que permitió que las mujeres tuvieran libertad económica y generaran el sustento de sus familias sin ser contratada como empleada doméstica.

Actividades principales: Describa las actividades principales, la propuesta conceptual y metodológica.

El proyecto será organizado de la siguiente forma:

Lanzamiento del proyecto a través del facebook live Tiela Mi Palenge.

Circulación en la Red de Bibliotecas de Cartagena para la enseñanza de las recetas de arroz subido, dulces típicos, mazamorras y demás variedades gastronómicas palenqueras.

Durante la circulación Damaris compartirá su experiencia en masterchef y el proceso de creación del libro "Kumina ri palenge pa to paraje", así como







las diferentes estrategias implementadas en el departamento de Bolívar para el posicionamiento de la gastronomía a nivel internacional.

Programación

Biblioteca	Actividad
Biblioteca Jorge Artel	Conversatorio "La gastronomía en el ritual de lumbalú"
Biblioteca Encarnación	Taller de dulces blandos (suelto) guandú,
Tovar La Boquilla	papaya y coco.
Biblioteca de Bayunca	Conferencia "Emprendimientos gastronómicos"
Biblioteca de Fredonia	Experiencia de creación del libro "Mujeres, tradición y sazón".
Biblioteca Las	Taller de cocadas y alegrías
Pilanderas	
Biblioteca El Caimán	Taller de ensalada de frutas tropicales

Las actividades tendrán una duración de dos horas cada una.

Socialización de la experiencia Biblioteca Alas Libres de Tierra Bomba.

Circulación en medios de comunicación para dar a conocer las recetas de San Basilio de Palenque.

Contamos con las siguientes redes sociales:

https://www.facebook.com/chitiatours1

https://www.facebook.com/tielamipalenge

A nivel de páginas web y weblog estos son nuestros espacios de comunicación.

https://chitiatours.weebly.com/

https://www.tielamipalenge.com/







Canal de You Tube

https://www.youtube.com/channel/UCWZTOIVNd2H3NV5OGuhZEOA

Medios de comunicación aliados: Caracol radio, Emisora Fuentes, Canal Cartagena, Sistema Cardenal y El Universal.

Evento de Formación (si aplica): Escriba brevemente una reseña donde especifique: Nombre del taller a realizar, modalidad (virtual o presencial) y temario sugerido.

No aplica.

7. OBJETIVOS

Objetivos: Describa los objetivos de la propuesta

Transmitir de los conocimientos sobre gastronomía tradicional palenquera en la Red de Bibliotecas Públicas de Cartagena.

8. COHERENCIA:

Descripción: En máximo 25 líneas, explique la pertinencia e idoneidad de las estrategias de puesta en escena de la propuesta y la coherencia con la producción resultante de la presente convocatoria. Anexe visualizaciones: planos, maquetas, dibujos, ilustraciones que puedan ampliar y/o complementar la propuesta.

La gastronomía de San Basilio de Palenque es representativa de la región Caribe por ser una gastronomía de mestizaje y que valora los aportes de las comunidades rurales en sus recetas. Dentro del proyecto fomentaremos que los niños y jóvenes aprendan divirtiéndose presentándoles los ingredientes desde sus historias de cultura, variedad en la cadena alimenticia y la diversidad de recetas.

San Basilio de Palenque es patrimonio oral e inmaterial de la humanidad de la UNESCO y su cocina tradicional es de interés para las nuevas generaciones para el aprendizaje de su contexto, ya que recientemente han realizado procesos de investigación y posicionamiento de la gastronomía tradicional.

El proyecto se une a la conmemoración del "Año de la Libertad" para promover la Catedra de Estudios Afrocolombianos enseñando a los usuarios de la Red de Bibliotecas de Cartagena que la gastronomía fue uno







de los principales medios para la emancipación de la mujer en la época de la esclavitud, ya que, al trabajar horas extras y con la venta ambulante lograron en la mayoría de los casos pagar por su libertad.

Ciudades como Cartagena son testimonio de las formas de resistencia de la mujer afrocolombiana, a quienes en la actualidad las vemos diariamente en las esquinas y puntos de venta de fritos, dulces y comida corriente.

Justificación: Explica las motivaciones de querer desarrollar la propuesta (Máximo 10 líneas).

Lo que motiva a realizar este proyecto es la problemática relacionada con la carencia de espacios de difusión de la cultura palenquera en Cartagena para promover encuentros interculturales entre comunidades afros y conocer experiencias exitosas de salvaguarda de las tradiciones.

Cocina con Damaris Simarra es una estrategia de gestión de conocimiento sobre gastronomía tradicional a través de la interacción del público con una joven portadora de la tradición.

Finalmente, Damaris es una joven con proyección a ser chef internacional, con este proyecto esperamos que su conocimiento circule y se posicione desde Cartagena como su adoptiva.

9. INCIDENCIA:

Vinculación de comunidad en la propuesta: Mencione la(s) forma(s) en que la propuesta vinculará a las personas de la comunidad en situación de vulnerabilidad: en la puesta en escena, en el proceso creativo, entre otros, además, señale el lugar exacto: localidad, barrios, corregimientos del Distrito donde se desarrollará la propuesta en escena. (Máximo 6 líneas). Anexe la certificación de la JAC o JAL o de cualquier institución o entidad, que certifique que acordó la realización del evento con el lugar, la fecha y los miembros de la comunidad (si aplica)

El proyecto fue ganador de la convocatoria Comparte Lo que Somos del Ministerio de Cultura por este motivo, cuenta con el respaldo institucional para su gestión en Colombia. Respecto a la vinculación de la comunidad las actividades serán abiertas al público y serán invitadas madres comunitarias, restaurantes y estudiantes de cocina y demás personas interesadas en la gastronomía tradicional.

Impacto: A su consideración, describa cuales podrían ser los resultados (Cualitativos y cuantitativos) esperados con su propuesta (Máximo 5 líneas)







así como el grado de relevancia e importancia de la propuesta como práctica sociocultural (máximo 10 líneas)

El intercambio de saberes entre Damaris con los usuarios de la Red de Bibliotecas Públicas creara empatía para la creación de recetas innovadoras, el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura y el posicionamiento de la gastronomía de Cartagena dentro de las cocinas tradicionales de Colombia.

El proyecto tiene un impacto nacional por el cumplimiento de "Política para el Conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia", así como el programa que actualmente se encuentra el Ministerio de Cultura promoviendo denominado "Gastro Herencia" http://gastroherencia.mincultura.gov.co/.

10. POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN:

Caracterización de la población: Si aplica, en máximo 20 líneas, anota la información más relevante y actualizada de la población de especial protección que se desea incidir: ubicación, contextualización, prácticas culturales, principales problemáticas. Anexe planos o gráficas que ayuden a ilustrar la caracterización.

Ubicación: Localidades de Cartagena

Contextualización: Comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Prácticas culturales: La ciudad de Cartagena mantiene una tradición gastronómica que se resalta en los siguientes festivales: fritos, pastel, dulces, mariscos, etc. Esta tradición gastronómica nos diferencia como producto turístico a nivel nacional y ha promovido que las cocineras tradicionales se vincules a la agenda de festivales de la ciudad.

Principales problemáticas: El trabajo de las portadoras de la tradición gastronómicas es invisivilizado, ya que estas mujeres son importantes para la ciudad cuando participan en los festivales y cuando están al frente de un punto de venta pero posteriorme a esta labor son marginadas a ser mujeres del común que invaden el espacio público y caminan las calles de forma ambulante promocionando sus productos en forma de pregones.

9. POBLACIÓN BENEFICIADA:

BENEFICIARIOS Y SUS CARACTERÍSTICAS: Indique el número de personas que se beneficiarían con la propuesta (como por ejemplo público, artistas, aquellas personas contratadas para el desarrollo de la propuesta, etc.), tanto directa como indirectamente, y las características







socioeconómicas del grupo al que pertenecen (edad, género, nivel de cartagena educación alcanzado, entre otras).

DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA Y CONTEXTUAL DE LOS BENEFICIARIOS: Describa el contexto y nivel socioeconómico en el siguiente recuadro e indique en la matriz el número de personas beneficiarias.



INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

FORMATO DE POBLACIÓN BENEFICIADA

CONVOCATORIA IMPULSO - ABIERTA



		EDADES	Cantidad			
	Niños/as de 0 a					
	Niños/as de 6 a	12 años	750			
	Adolescentes, d	e 13 a 17 años	560			
	Adultos (18 a 59	años)	700			
	Adultos Mayore	s (Desde 60 años)	500			
		Población	Cantidad			
		Mujeres	610			
Población beneficiada	Diversidad	Hombres	460			
	funcional	LGBTI+	700			
	luncional	Víctimas del conflico armado	180			
		Juventudes	560			
		Raizales y palenqueras	980			
		Comunidad Indígena	610			
	ETNIAS	Comunidades negras y afrodescendientes	920			
		Otro				
		Ninguno				

	Cantidad
Población total impactada	2510

PROPONENTE PROYECTO

Damaris Simarra Pérez Cocina con Damaris Simarra







10. CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Liste en orden cronológico las actividades a realizar en el marco de la propuesta y/o el evento de formación, el presupuesto asignado para cada actividad y el tiempo de ejecución de estas.



INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

IMPULSO - ABIERTA - 170 años de la abolición de la esclavitud



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

		PRESUPUE	PRESUPUESTO NOVIEMBRE																									
#	Actividad(es)		DÍAS		3 4	5	6 7	8 9	10	11	12	13	14 1	5 1	6 17	18	19	20	21	22	23	24	25 20	27	28	2	3	
1	Firma de convenio con IPCC	\$	-																									
2	Lanzamiento del proyecto a través del facebook live Tiela Mi Palenge	\$	900.000																									
	Circulación en medios de comunicación para dar a conocer las recetas de San Basilio de Palenque	\$	1.300.000																									
4	Creacion de piezas publicitarias	\$	1.000.000																									
5	Circulación en la Red de Bibliotecas de Cartagena	\$	3.700.000																									
	Socialización de la experiencia Biblioteca Alas Libres de Tierra Bomba	\$	1.000.000																									
7	Registro de fotos, videos y asistencias	\$	2.100.000																									
8	Redación y presentación de informe	\$	-																									_
	TOTAL PPTO	\$	10.000.000																									

PROPONENTE

Damaris Simarra Perez

PROYECTO

Cocina con Damaris Simarra

11. FORMATOS DE AUTORIZACIÓN DE IMAGEN

Anexe los formularios de autorización de uso de imagen de todas las personas que figuren en la puesta en escena de la propuesta.

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN OTORGADO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA. Salvemos Juntos a Cartagena

Yo, Damaris Josefa Simarra Pérez mayor de edad, identificado con

C.C. _x_ C.E. ___ PASAPORTE__ No. **55.229.865** de **Barranquilla Atlántico**

En mi calidad de persona natural cuya imagen será fijada en una fotografía o producciones audiovisuales que utilizará y publicará el IPCC, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, al IPCC para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales. SEGUNDA - OBJETO: por medio del presente escrito, autorizo al IPCC para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por el IPCC. PARÁGRAFO PRIMERO - ALCANCE DEL OBJETO: la presente autorización de uso de imagen se otorga al IPCC, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. PARÁGRAFO SEGUNDO: tal uso se realizará por parte del IPCC, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA - ALCANCE: la presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, electrónica, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. QUINTA - EXCLUSIVIDAD: la autorización de uso de imagen aquí establecida no implica exclusividad en favor del IPCC. Por lo tanto, me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados, teniendo presente la información confidencial que se maneje del mismo. SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

Firmado en Cartagena el día _____ de octubre de 2021

Firma: Damario J. Simarra peroz

Nombre: Damaris Josefa Simarra Pérez

Cedula: 55.229.865







12. CO-FINANCIADORES Y PATROCINADORES:

Relacionar las organizaciones, entidades, artistas o agrupaciones que participan en el desarrollo del proyecto, SI APLICA.

Tipo de participante ⁽¹⁾	Nombre de la Organización ó Entidad, artista o agrupación participante	Municipio o barrio de origen ⁽²⁾	Tipo de participante	Dirección, Teléfono, Fax, correo electrónico	Observaciones
Artista	Victor Simarra	El Reposo	Otro	victorsimarrareyes @gmail.com	Cocinero tradicional
Cofinanciador	Fundación África Viva del barrio Nelson Mandela	Nelson Mandela	Artesanos	mayuriperezcervan tes20@gmail.com	Mayuri Perez
Artista	Emilia Salgado Reyes	Villa Hermosa	Otro	emiliasalgadoreye s@gmail.com	Cocinera tradicional
Artista	Angélica Rebolledo Pájaro	San José de los Campanos	Otro	3114028564	Gestora cultural

⁽¹⁾ En caso de relacionar una Organización o Entidad o agrupación, patrocinador o cofinanciador por favor indique el representante legal y/o responsable en la columna de observaciones.

(2) De la organización o entidad, artista o agrupación participante







Firma de la persona natural o del (la) representante legal de la Organización	Damario J. Simarra perez
Nombres y Apellidos:	Damaris Josefa Simarra Pérez
Cédula de ciudadanía:	55.229.865 de Barranquilla Atlántico
Correo electrónico:	damaris.simarra@gmail.com
Teléfono de contacto:	3218260331







AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC de que:

- i. El IPCC actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos.
- ii. Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles¹ o sobre menores de edad.
- iii. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
- iv. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico info@ipcc.gov.co
- v. El IPCC garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al IPCC para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales del IPCC. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Firma de la persona natural o del (la) representante legal de la Organización	Damario J. Simarra peroz
Nombres y Apellidos:	Damaris Josefa Simarra Pérez
Cédula de ciudadanía:	55.229.865 de Barranquilla Atlántico
Correo electrónico:	damaris.simarra@gmail.com
Teléfono de contacto:	3218260331







República de Colombia



MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1520

1 2 OCT 2021

"Por la cual se acoge el acta de Comité Técnico del 12 de octubre de 2021, en la Convocatoria "Comparte lo que somos, cultura en movimiento reactivemos lo que nos une 2021"

LA SECRETARIA GENERAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el numeral 4º del artículo 18 del Decreto 2120 de 2018 y numerales 19 y 36 del Artículo 5 de la Resolución No. 1851 del 21 de junio de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen, entre otras, manifestaciones culturales, así mismo, ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que en desarrollo de este precepto Constitucional, la Ley General de Cultura Ley 397 de 1997, establece que le corresponde al Estado, a través del Ministerio de Cultura, establecer estímulos especiales y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que en armonia con el mandato constitucional y legal, el Ministerio de Cultura establecerá entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en las diferentes expresiones culturales;

Que en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", se determinó en su capítulo X denominado "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja", como línea de acción A: Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios, en donde se trazó como







RESOLUCIÓN N°. 1520

Hoja N°. 2 de 3

Continuación Resolución "Por la cual se acoge el acta de Comité Técnico del 12 de octubre de 2021, en la Convocatoria "Comparte lo que somos, cultura en movimiento reactivemos lo que nos une 2021"

Objetivo A el de "1. Generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios".

Que con el propósito de contribuir a la mitigación de los efectos negativos ocasionados por la pandemia debido al brote epidemiológico del virus Covid-19 en el territorio nacional, el Ministerio de Cultura ha construido iniciativas para apoyar el proceso de reactivación económica del país.

Que como expresión a las funciones que le asisten al Ministerio de Cultura, al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" y como política para la reactivación económica, surgió la estrategia "Comparte lo que somos, cultura en movimiento reactivemos lo que nos une 2021".

Que la finalidad de la estrategia "Comparte lo que somos, cultura en movimiento reactivemos lo que nos une 2021", es apoyar procesos, proyectos, iniciativas, acciones y actividades artísticas, patrimoniales y culturales de interés común, mediante la entrega de incentivos económicos a personas naturales o personas jurídicas, a través de las propuestas postuladas a esta convocatoria, que promuevan el ejercicio cultural, la reactivación y la generación de oportunidades para el sector, en los ámbitos de la formación, creación, producción, circulación de expresiones culturales y la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los territorios.

Que, a través de la Resolución 1078 del 02 de agosto de 2021 se ordenó la apertura de la "Convocatoria Comparte lo que somos, cultura en movimiento reactivemos lo que nos une 2021" y se adoptaron las reglas de participación de las mismas.

Que en el numeral 2.9 de las reglas de participación para la convocatoria se dispuso lo siguiente: "2.9 DESIGNACIÓN EVALUADOR. Con el fin de garantizar una evaluación objetiva de los proyectos que se presenten, el Ministerio de Cultura podrá contratar una instancia evaluadora externa, que cuente con un equipo interdisciplinario cualificado, suficiente, con representatividad regional y poblacional, para adelantar el proceso de evaluación atendiendo los parámetros establecidos por el Ministerio y dentro de los plazos definidos para esta actividad."

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.9 de las reglas de participación para la convocatoria, el Ministerio de Cultura y la Universidad Nacional de Colombia suscribieron el Contrato interadministrativo 4420 de 2021, cuyo objeto es "REALIZAR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS Y CALIFICACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LAS CONVOCATORIAS: "COMPARTE LO QUE SOMOS 2021" Y "JÓVENES EN MOVIMIENTO" Y HACER LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA CONVOCATORIA "ARTES EN MOVIMIENTO"".

Que, dando cumplimiento al referido contrato, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual *Convocatoria Comparte lo que somos, cultura en movimiento reactivemos lo que nos une 2021"*, y luego de haber realizado el proceso de evaluación y selección de los proyectos participantes en la convocatoria, la Universidad Nacional de Colombia -contratada para esta labor por el Ministerio de Cultura-, definió los resultados para las propuestas presentadas.

Que, de acuerdo con estos resultados, y en cumplimiento del contrato interadministrativo No. 4420 de 2021, mediante ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE CONVOCATORIA COMPARTE LO QUE SOMOS, CULTURA EN MOVIMIENTO REACTIVEMOS LO QUE NOS UNE 2021 de fecha 11







1520

1 2 OCT 2021

RESOLUCIÓN N°.

DE

Hoja N°. 3 de 3

Continuación Resolución "Por la cual se acoge el acta de Comité Técnico del 12 de octubre de 2021, en la Convocatoria "Comparte lo que somos, cultura en movimiento reactivemos lo que nos une 2021"

de octubre de 2021 el Comité Técnico revisó y decidió, sobre los proyectos relacionados en dicha acta la misma que hace parte integral de la presente Resolución.

Que para respaldar los proyectos asignados se expidió el Certificado de Disponibilidad presupuestal número 545521 de 2021 por \$12.000.000.000 y con el fin de lograr una mayor cobertura, en consideración a la cantidad de proyectos presentados, se adicionó este certificado en \$3.000.000.000 para un gran total de \$15.000.000.000.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.-: Reconózcase como beneficiarios de la Convocatoria "Comparte lo que somos, cultura en movimiento reactivemos lo que nos une 2021" a las personas relacionadas en el ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE CONVOCATORIA COMPARTE LO QUE SOMOS, CULTURA EN MOVIMIENTO REACTIVEMOS LO QUE NOS UNE 2021 de fecha 11 de octubre de 2021 la cual hace parte integral de la presente resolución, de conformidad con lo señalado en los considerandos.

Artículo 2.-: El reconocimiento de los incentivos económicos a entregar en el marco de la Convocatoria *Comparte lo que somos, cultura en movimiento reactivemos lo que nos une 2021*, para los proyectos asignados se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad presupuestal número 545521 de 2021 por valor de \$12.000.000.000 y adicionado en \$3.000.000.000 para un gran total de \$15.000.000.000, previa disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura y conforme a lo señalado en las reglas de participación.

Artículo 3.-: Remitir copia del presente acto administrativo a la oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

Artículo 4.-: Notifíquese la presente decisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 67 del C.P.A.C.A.

Artículo 5.-: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición conforme el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 por tratarse de un acto administrativo de contenido particular y concreto.

NOTIFICASE, COMUNÍCASE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

Proyectó:

1 2 OCT 2021

CLAUDIA JINETH ALVAPEZ BENÍTE

Secretaria General

Aprobó: Jorge Enrique Ortiz Blanco, Asesor Secretaría General

Aprobó y revisó: Walter E. Asprilla Cáceres, Jefe Oficina Asesora Jurídica. Jairo García, Gustavo Arciniegas /Viceministerio de Fomento Regional y Patrimonio

Nidia Piedad Neira Sosa, Coordinadora Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad

Artística y Cultural







CAUCA	PIENDAMO - TUNIA	CS5926- 2021	6	Persona natural	ALEXANDRA ALEXANDRA CHÁVEZ LONDOÑO	ECORELATOS	Linea 2	Artes plásticas	70	Ganador	2.000.000
CAUCA	POPAYÁN	CS7091- 2021	2	Persona natural	JHON ALEXANDER MUÑOZ	CREACION Y FORMACION DE ESCUELA DE ARTE TRADICIONAL "CREANDO SUEÑOS"	Línea 1	Saberes y oficios tradicionales o contemporáneos	70	Ganador	2.000.000
CAUCA	τοτοκό	CS8105- 2021	6	Persona natural	HILDA RUBIELA CHIRAN ROSERO	TEJIENDO SUEÑOS	Línea 1	Saberes y oficios tradicionales o contemporáneos	70	Ganador	2.000.000
CAUCA	TORIBÍO	CS1757- 2021	6	Persona natural	HEBERTH GÓMEZ ASPRILLA	SALSA AL PUEBLO	Línea 1	Danza	69	Ganador	2.000.000
CAUCA	POPAYÁN	CS7322- 2021	2	Persona natural	GLORIA CRISTINA ACHINTE GAHONA	OLEO.LINK - GALERÍA PARA EL E- COMMERCE DE PRODUCTOS ARTÍSTICOS Y LA ENSEÑANZA DE LA PINTURA	Línea 1	Artes plásticas	69	Ganador	2.000.000
CAUCA	TIMBIQUÍ	CS2557- 2021	6	Persona natural	YARLENI GRUESO HERRERA	ENTRE HIERBAS Y SABERES EN LA COSTA CAUCANA	Línea 1	Saberes y oficios tradicionales o contemporáneos	68	Ganador	2.000.000
CAUCA	PUERTO TEJADA	CS1128- 2021	5	Persona natural	DAMARIS JOSEFA SIMARRA PEREZ	COCINA CON DAMARIS SIMARRA	Línea 2	Patrimonio Cultural Inmaterial - Cultura culinaria	67	Ganador	2.000.000
CAUCA	тімві́о	CS1479- 2021	6	Persona natural	LEIDY JOHANA JIMÉNEZ BURGOS	CREANDO SUEÑOS	Línea 1	Danza	67	Ganador	1.999.400
CAUCA	GUAPI	CS5215- 2021	6	Persona natural	GRISELDA CUERO CHIRIMIA	EL MICO	Línea 3	Patrimonio Cultural Inmaterial - Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos	66	Ganador	2.000.000
CAUCA	PUERTO TEJADA	CS8123- 2021	5	Persona natural	ADRIANA CONSTANZA ALVAREZ BONILLA	ENCUENTRO CULTURAL Y LITERARIO URAMBA	Línea 3	Promoción de lectura y escritura	66	Ganador	2.000.000
CAUCA	CAJIBÍO	CS4713- 2021	6	Persona natural	DIANA LORENA GUZMAN VELASCO	LEE CONMIGO MI CAJIBIO	Línea 2	Promoción de lectura y escritura	66	Ganador	2.000.000